



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C19795).

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, sin que se haya recibido ninguna, y de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

Apellidos y Nombre	Criterio 1: Aportaciones científico-técnicas	Criterio 2: Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar	Total Puntuación
Urbiola Salvador, Teo	23,00	45	68,00

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D. **Teo Urbiola Salvador**, para la formalización de la contratación ofertada, no configurándose turno de reserva al no haber más candidatos en el proceso de selección.

Valencia, 29 de noviembre de 2024.- El presidente de la comisión de selección D. Eugenio Giner Maravilla
